

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA REVISIÓN DE LOS PUESTOS BASE DE PERSONAL FUNCIONARIO

I N F O R M A

Una vez constituida la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial para el periodo 2018 a 2020, la primera cuestión que se ha abordado es la distribución del fondo de 4,2 millones para la revisión de los puestos base, previsto en la disposición adicional tercera.

El planteamiento inicial de la Dirección General de Función Pública, sobre el que se negociará, es la subida de hasta 2 niveles del Nivel de Complemento de Destino de los puestos base o de entrada de todos los Grupos Profesionales, tanto de Administración General como de Administración Especial, con excepción de aquellos cuerpos o escalas que tienen un NCD singular en sus puestos base.

Así, por ejemplo, y solo de modo orientativo, según este planteamiento inicial de la Administración, el nivel de puestos base en cada Grupo Profesional quedaría:

- Grupo A1: Pasaría del NCD 22 (o 23) al NCD 24.
- Grupo A2: Pasaría del NCD 18 al NCD 20.
- Grupo C1: Pasaría del NCD 14 al NCD 16.
- Grupo C2: Pasaría del NCD 12 al NCD 14.

*Total personal funcionario afectado: 4.017 trabajadores.

Este primer planteamiento ha de negociarse y, por ello, puede incorporar modificaciones. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que el acuerdo final puede estar en los próximos días.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM
Diferénciate